

## PROCEDIMIENTO PARA DESIGNACIÓN Y CAMBIO TRANSITORIO DE LENGUAJE/DISCIPLINA

1

### SOLICITAR COBERTURA

La escuela solicita la cobertura a través del formulario habitual con el lenguaje original que figura en POF, adjuntando archivo PDF con el resto de los lenguajes ordenados por prioridad y con el aval del inspector/a de la modalidad



### PUBLICACIÓN DE LAS OFERTAS

La Secretaría de Asuntos Docentes publicará la oferta, manteniendo el lenguaje/disciplina original (POF)



3

### SI NO HAY ASPIRANTES A CUBRIR LA SOLICITUD

Cuando no existan aspirantes interesados al cierre de la oferta en el lenguaje/disciplina original, se cargará una nueva oferta respetando el orden de prioridad que estableció el servicio educativo en oportunidad de la solicitud de cobertura (IGE), sin necesidad que la escuela vuelva a solicitarlo.



4

### DESIGNACIÓN DEL CARGO. HORAS Y/O MÓDULOS

Para la designación de personal provisional y/o suplente se utilizará los listados conforme a lo pautado en la Circ 1/10, como se viene haciendo hasta ahora.

